

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9627-3-38

GAB. PRES. (O) Nº 7.900/1921
ANT. : Oficio 134 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 06 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 134 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber tomado el acuerdo de solicitar del Poder Ejecutivo, si lo tiene a bien, iniciar acciones necesarias, ante la Comunidad Económica Europea, a obtener el término de la discriminación arancelaria de que es objeto Chile.

Asimismo solicitan se aproveche la próxima reunión del GATT-Ronda Uruguay para promover una apertura de los mercados europeos.

2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.

3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 04 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90120558)